

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



LA PLATA, 15 FEB. 2016

**VISTO** el expediente N° 2208-25/16, por el cual se propicia la designación de diversas personas para desempeñarse en el ámbito del Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 14.803, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 50/15, la nueva estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno;

Que por tal motivo, se propicia la designación de distintas personas en el ámbito de dicha jurisdicción, quienes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12, sus modificatorios y ampliatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inc. b), 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

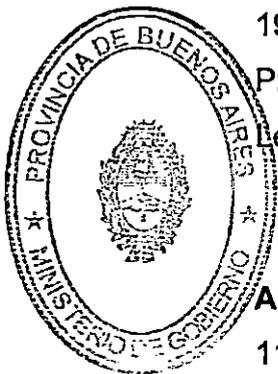
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del día 11 de diciembre de 2015, en la jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, en el cargo de Secretaria Privada de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, a Antonela DI RAIMONDO (DNI N° 34.095.654 – Clase 1988), de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

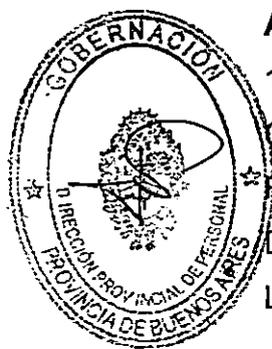
**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del día 11 de diciembre de 2015, en la jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, en el cargo de Asesora de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, a Carla Margarita CEJAS (DNI N° 32.742.878 – Clase

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



1986) con rango de Asesor de Gabinete y remuneración equivalente a Director Provincial, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Designar, a partir del día 11 de diciembre de 2015, en la jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, en el cargo de Asesora de la Subsecretaría Administrativa, a María Florencia PARIETTI (DNI N° 37.170.327 – Clase 1992) con rango de Asesor de Gabinete y remuneración equivalente a Director Provincial, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

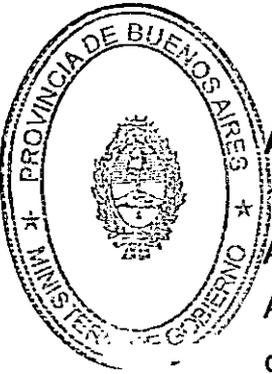


**ARTÍCULO 4°.** Aceptar, a partir del día 21 de diciembre de 2015, en la jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, la renuncia presentada por Claudia Marcela CORRADO (DNI N° 13.713.254 – Clase 1959) al cargo de Directora Provincial del Registro de las Personas, en el que fuera oportunamente designada mediante Decreto N° 511/10, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 5°.** Designar, a partir del día 22 de diciembre de 2015, en la jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, en el cargo de Directora Provincial del Registro de las Personas, de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, a Romina RODRIGUEZ (DNI N° 30.221.476 – Clase 1983), de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

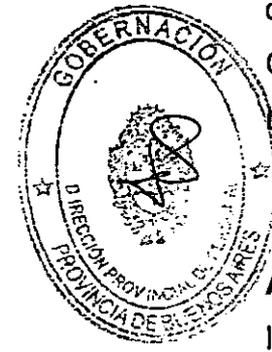


*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



**ARTÍCULO 6°.** Aceptar, a partir del día 31 de diciembre de 2015, en la jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, la renuncia presentada por Paola Natalia ALDANA RÍOS (DNI N° 27.915.687- Clase 1980), al cargo de Directora Técnica Administrativa, en el que fuera designada mediante Decreto N° 1030/12, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 7°.** Designar, a partir del día 1° de enero de 2016, en la jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, en el cargo de Director Técnico Administrativo, de la Subsecretaría Administrativa, a Mario Nicolás FARINA (DNI N° 24.080.285 – Clase 1975), de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



**ARTÍCULO 8°.** El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Coordinación y Gestión Pública.

**ARTÍCULO 9°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora de la Provincia  
de Buenos Aires

75

DECRETO N°

Dr. FEDERICO SALVAI  
Ministro de Gobierno  
Provincia de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública  
Provincia de Buenos Aires

